



BUIN, 26 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1526/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 29 de Octubre de 2021, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 482, de fecha 16 de Mayo de 2022 donde la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde pronunciamiento respecto de la solicitud de rebaja por arriendo del Centro Cultural de Buin requerido por la Corporación de Fomento y Desarrollo de Talentos New Mister Chile, para el día Sábado 18 de Junio de 2022. Se adjunta:

- ✦ Prov. N° 5.225, de fecha 06.05.2022 ingresada por la Corporación de Fomento y Desarrollo de Talentos New Mister Chile.
- ✦ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a nombre de la Corporación.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Néstor Gaete Gaete.
- ✦ Acta de Constitución y Estatuto de la Corporación.

3.- El Memorándum N° 1738 de fecha 19 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde informe para acceder al requerimiento presentado por la Corporación de Fomento y Desarrollo de Talentos New Mister Chile, respecto de la rebaja para la ocupación del Centro Cultural de Buin.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la exención del 80%, de acuerdo a lo informado por Jurídica y la DIDECO.

DECRETO.

1.- Autorícese la rebaja del 80% (ochenta por ciento) en el pago de derechos municipales por concepto de utilización del Centro Cultural de Buin, concedido a la **Corporación de Fomento y Desarrollo de Talentos New Mister Chile**, RUT N° de acuerdo al Título XII, Art. 42 del Decreto Alcaldicio N° 2568/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, G.M.G. V.ZS. HISS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2022\Corporación de Fomento y Desarrollo de Talentos New Mister Chile.Utilización CCB.doc